Bucaramanga, 29 SEP 2026

Doctor
RAUL FERNANDO VARGAS MONTAÑO
Profesional Universitario
Secretaría de Salud de Santander

Referencia: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del Contrato Interadministrativo **N°CO1.PCCNTR.9595008 del 7 de julio de 2026,** cuyo objeto es: **"FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE FLORIAN, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER.",** En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del contratista, **"E.S.E SAN JOSE DE FLORIAN",** cuyo objeto es: **"FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE FLORIAN, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER." RAUL FERNANDO VARGAS MONTAÑO, Profesional Universitario de la Secretaria de Salud de Santander,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.165.907** de **Ubaté - Cundinamarca**, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy: 29 SEP 2026

Firma de notificación,

C.C. N°79.165.907 de Ubaté - Cundinamarca

Proyectó: Diana Carolina Rios Salamanca - Profesional de Apoyo – CPS
Revisó: Ramon Yessid Uribe Contreras – Coordinador Grupo de Gestión en Salud Ambiental
Aprobó: Diana Mireya Cuadros Picón - Directora de Salud Integral

Oficina: Dirección de Salud Integral – oficina: 309